

GUÍA DEL JÓVEN PROFESIONAL

VERSIÓN 8.0.



“Contabilidad de las Asociaciones Civiles”

- **CP. Blasco Ortiz, Luciana – MP C-3214**

Email: luciana_blascoo@hotmail.com

- **Rojas, Ana Paula**

Email: anitarojas32@outlook.com

- **Torres Sanchez, Belén Eugenia**

Email: belutorres1550@gmail.com

TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVOS	3
1.1. Objetivo General del Trabajo	3
1.2. Objetivos Específicos del Trabajo	3
2. MARCO TEORICO	3
3. DESARROLLO	4
3.1. Contabilidad al momento de la constitución:	4
3.2. Contabilidad de los movimientos en el ejercicio. Casos.	5
3.3. Contabilidad al cierre de Ejercicio. Ajustes Finales	6
3.4. Exposición de los Estados Contables en Asociaciones Civiles	7
➤ Exposición de los Recursos.....	7
➤ Exposición de los Gastos	8
➤ Estado de Recursos y Gastos	11
➤ Estado de Flujo de Efectivo	12
➤ Estado de Evolucion de Patrimonio Neto	13
4. CONCLUSIONES	15
4.1. Recomendaciones:	16
5. BIBLOGRAFIA	17

1. OBJETIVOS

El propósito de este trabajo se centra en servir como guía al joven profesional que inicia su vida laboral y a quien le es encargada la confección de Estados Contables de Asociaciones Civiles, de acuerdo a la normativa establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, centrándonos no sólo en la elaboración de los mismos, si no también haciendo hincapié en los requisitos legales e inscripciones que estos entes deben cumplir para obtener ciertos tipos de beneficios y sobre los cuales debemos asesorar para prestar un servicio integral y eficiente.

1.1.Objetivo General del Trabajo

Desarrollar a través de un ejemplo los puntos más importantes para la confección de los Estados Contables de las asociaciones civiles.

1.2.Objetivos Específicos del Trabajo

- Enunciar las particularidades en la confección de contabilidad de los distintos tipos de asociaciones.
- Brindar sugerencias al momento de confección de balances.
- Establecer diferencias con la contabilidad de sociedades comerciales.

2. MARCO TEORICO

Una asociación civil es una organización de la comunidad con personería jurídica, integrada por varias personas que se constituyen sin fines de lucro, para el cumplimiento de un objeto de interés general y de bien común. Sus objetivos son culturales, educativos, artísticos, asistenciales, deportivos, o similares, sea para las personas asociadas o para terceros.

La Ley 135-A, 150-A y Decreto 655-1973 conforman el marco normativo que regula el funcionamiento de las asociaciones civiles que solicitan personería jurídica en la Inspección General de Personas Jurídicas.

En cuanto a las normas contables profesionales vigentes a tener en cuenta, la RT 8, establece las normas generales de exposición contable que regulan la presentación

de estados contables, para uso de terceros. También hay que tener en cuenta la RT 11, la que establece normas particulares de presentación de los estados contables para los entes sin fines de lucro. Algunos ejemplos de estos entes son: entidades deportivas, mutuales, cámaras empresariales, obras sociales, sindicatos, uniones vecinales, organizaciones religiosas, entidades benéficas, consejos profesionales, etc.

A su vez, siendo la mayoría de las asociaciones civiles entes pequeños, pueden optar por la aplicación de la RT 17 o RT 41 (segunda parte).

3. DESARROLLO

A continuación, se desarrollarán los puntos a tener en cuenta para llevar a cabo la contabilización de una Asociación Civil.

3.1. Contabilidad al momento de la constitución:

Cuando una Asociación Civil se constituye lo primero que tenemos que identificar es la fecha de constitución. La misma la encontraremos principalmente en la Acta Constitutiva o en el Estatuto de dicha Asociación. Al igual que las Sociedades, las asociaciones cuentan con un monto de capital que está compuesto por un monto representativo de las cuotas sociales al momento de constitución. Actualmente el monto mínimo de capital recomendado es de \$2000 ya que se requiere una cantidad mínima de 20 asociados, y un valor de cuota social mínimo de \$100 ($20 \times 100 = 2000$).

Respecto a la integración de dicho capital, en las asociaciones civiles, a diferencia con las sociedades comerciales a las que se les exige una integración mínima del 25% del capital social, ésta debe realizarse en su totalidad por los socios que comprometan sus aportes.

Es en ese momento que el monto cobrado en concepto de capital es ingresado a la caja de dicha institución, por lo tanto, en el libro caja ello debe quedar plasmado junto con la fecha de constitución. Dicha contabilización se reflejaría en el siguiente asiento ejemplo:

Caja	\$ 2.000,00	\$ -
Capital Social	\$ -	\$ 2.000,00

Luego se inician los trámites en IGPJ para obtener autorización y así poder empezar a funcionar como asociación civil. Uno de los trámites importantes a tener en cuenta es la realización de un depósito en garantía por el monto del capital social. Dicho depósito es realizado en la cuenta

bancaria de la Inspección General de Personas Jurídicas y se colocará como un crédito en la contabilidad de la Asociación permaneciendo así hasta el cobro del mismo, lo cual se reflejaría en el siguiente asiento ejemplo:

Deposito en IGPJ	\$ 2.000,00	
Caja		\$ 2.000,00

Una vez que la asociación obtiene el decreto que le otorga personería tiene que proceder al cobro de ese depósito realizado.

3.2. Contabilidad de los movimientos en el ejercicio. Casos.

Las asociaciones realizan distintos tipos de actividades en cumplimiento de los objetivos planteados en su estatuto. Estas actividades generan tanto Recursos como Gastos.

Dentro de los recursos comunes a las distintas asociaciones tenemos, como principal, las cuotas de los asociados, ingresos por la incorporación de nuevos asociados, recursos por actividades destinadas a la recaudación como por ejemplo: rifas, bingos, torneos, celebraciones, cenas.

A su vez, tenemos los Fondos con Destino Específico que constituyen un pasivo para la asociación. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados. Un ejemplo clásico son los Subsidios que reciben las asociaciones y que son otorgados para cubrir ciertos gastos, como por ejemplo: Subsidio de Conabip para la adquisición de bibliografía, Subsidios de Pami para la entrega de bolsones de mercadería, etc. Nunca olvidar que los mismos deben estar relacionados con un gasto. Al momento del Ingreso de estos fondos a la contabilización de la asociación el asiento sería:

Caja	\$ 30.000,00	\$ -
Fondos con destino especifico	\$ -	\$ 30.000,00

Y una vez producido el gasto con el que esta relacionado automáticamente reconocemos el recurso.

Vale aclarar que hay subsidios como el de Pami y Subsidios de Conabip que exigen por parte de las asociaciones la presentación de una rendición de los mismos.

Libros	\$ 30.000,00	\$ -
Caja	\$ -	\$ 30.000,00

Fondos con destino especifico	\$ 30.000,00	
Subsidio CONABIP		\$ 30.000,00

Con respecto a los gastos pueden ser muy variados, pero siempre relacionados a la realización de las actividades de la asociación.

Las asociaciones a diferencia de las sociedades no realizan el cómputo de IVA Crédito Fiscal e IVA Débito Fiscal, ya que las mismas se encuentran exentas de dicho Impuesto. Pero sí se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Débito y Crédito (generalmente producido por movimientos bancarios), para este impuesto también se puede solicitar la exención. Lo mismo sucede con el Impuesto Inmobiliario.

En el caso de la adquisición de Bienes de Uso es muy importante dejar plasmado en los papeles de trabajo la fecha de adquisición, el detalle (tipo de bien, cantidad, marca, etc.) y valor ya que las asociaciones preparan un INVENTARIO DE BIENES DE USO, que se agrega al juego de Estados Contables, en donde detallan a al momento de cierre todos los bienes que posee. Este inventario es informado en la asamblea de dicha institución.

3.3. Contabilidad al cierre de Ejercicio. Ajustes Finales

Un ajuste importante al momento del cierre de los balances es la contabilización de las cuotas sociales que se adeudan o se han cobrado por adelantado. Esta información la podemos obtener por el libro de registro de asociados cotejado con los recibos emitidos relacionados con las cuotas sociales. De esta manera dejamos reflejado el Crédito por Cuotas sociales a cobrar o el Pasivo por Cuotas Sociales Cobradas por Adelantado. Los asientos ejemplos serían los siguientes:

Cuotas Sociales a Cobrar	\$ 1.500,00	\$ -
Cuota social	\$ -	\$ 1.500,00

Caja	\$ 1.500,00	\$ -
Cuotas sociales cobradas p/adelantado	\$ -	\$ 1.500,00

Contabilizados todos los movimientos del ejercicio y los ajustes correspondientes, se produce el cierre de caja el cual se deja reflejado en el Libro Caja de la Asociación. Es muy importante que el saldo de Caja que quede en el balance coincida con el saldo al cierre de ejercicio plasmado en dicho libro.

El siguiente paso es determinar el Superávit o Déficit del ejercicio. Acá encontramos otra diferencia con respecto a las sociedades, como las asociaciones no buscan el lucro en vez de reflejar un resultado del ejercicio estas tienen un Superávit/Déficit.

Determinado el Superávit del ejercicio procedemos a realizar el cálculo del Impuesto a las Ganancias. La RT 41 nos da la opción de realizar el cálculo de este impuesto por el método del impuesto a pagar o por el método del impuesto diferido. La forma que se eligió para su expresión debe quedar plasmada en una nota en los Estados Contables.

A su vez las Asociaciones pueden tramitar la exención de este Impuesto y de esa manera no abonarlo. Por este motivo al momento de realizar las Declaraciones Juradas es importante verificar si poseen dicha exención.

3.4. Exposición de los Estados Contables en Asociaciones Civiles

Al momento de la preparación de los Estados Contables tenemos que remitirnos a la RT 8 que, como se dijo al principio, habla sobre la exposición de los mismos. Además nos regimos por la RT 11, que es la más importante, y por último la RT 41 (Segunda Parte) que detalla algunas cuestiones de aplicación en particular.

➤ Exposición de los Recursos

La RT 11 lo primero que nos habla es de la separación de los Recursos entre Recursos Ordinarios y Extraordinarios. A su vez los Recursos Ordinarios se clasifican en 3 Rubros:

- 1) Recursos para fines generales: Son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del ente. En estos encontramos principalmente las cuotas sociales, las cuotas de ingresos de nuevos socios que, dependiendo la habitualidad de la misma, se expondrá como recurso ordinario o extraordinario.
- 2) Recursos para fines específicos: están constituidas por los aportes recibidos y destinados a fines determinados, tales como aranceles o derechos particulares para determinadas actividades (Aportes para cubrir determinados gastos). También encontramos en este rubro a los recursos que se recibieron a través de la generación de actividades con fines recaudatorios específicos, originalmente destinados a la prestación de un servicio o a la erogación de fondos en un momento futuro relacionados con bienes a suministrar o servicios a prestar a un grupo determinado de asociados, a ciertos sectores de la comunidad o a la comunidad en general (Por ejemplo rifas, bingos, eventos, etc).

- 3) Recursos diversos: son todos aquellos recursos ordinarios que no podríamos incluirlos dentro de los rubros anteriores, por ejemplo: recupero de gastos, subsidios, donaciones, etc.

Denominación: LIBEREN A DOBBY ASOCIACION CIVIL

ANEXO I: RECURSOS ORDINARIOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 06/02/2020 y finalizado el 31/12/2020

DETALLE	PARA FINES		Diversos	TOTAL
	Generales	Especificos		Actual
Cuotas de asociados	\$ 4.897,00	\$ -	\$ -	\$ 4.897,00
Donaciones recibidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Rifas	\$ -	\$ 6.754,00	\$ -	\$ 6.754,00
Subsidios	\$ -	\$ -	\$ 10.457,00	\$ 10.457,00
Aporte de los asociados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Por Eventos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos varios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EJERCICIO ACTUAL	\$ 4.897,00	\$ 6.754,00	\$ 10.457,00	\$ 22.108,00

Esta forma de presentación de los recursos es una de las tantas diferencias con respecto a las sociedades comerciales, las cuales no realizan la clasificación de sus recursos en generales, específicos y diversos, pero si diferencian los Ingresos ordinarios de los extraordinarios.

➤ **Exposición de los Gastos**

Al Igual que con los recursos, los gastos deben ser separados en ordinarios y extraordinarios. Luego se separan en 4 Rubros que se detallan a continuación:

- 1) Gastos generales de administración: son los gastos que fueron realizados por el ente en razón de sus actividades pero que no son atribuibles a los distintos sectores. Tiene su propio anexo pero luego se exponen en una sola línea en el estado de Recursos y Gastos.

Denominación: LIBEREN A DOBBY ASOCIACION CIVIL

ANEXO II: GASTOS DE ADMINISTRACION

Correspondiente al ejercicio iniciado el 06/02/2020 y finalizado el 31/12/2020

DETALLE	ACTUAL
Honorarios Profesionales	\$ 5.632,88
Fletes y transporte	\$ -
Servicios (luz, gas, telefono, etc)	\$ -
Librería e impresiones	\$ 806,00
Mantenimiento, refacciones y limpieza	\$ -
Cuota social incobrables	\$ -
Viaticos, refrigerios y agasajos	\$ 2.365,79
Publicidad y propaganda	\$ 3.193,97
Actividades Recreativas	\$ -
Donaciones realizadas	\$ -
Gastos Bancarios	\$ -
Impuesto a los sellos	\$ 1.604,65
Impuestos y tasas	\$ -
Gastos Varios Administracion	\$ 3.657,45
TOTALES DE GASTOS	\$ 17.260,74

- 2) Gastos específicos de sectores: Comprende todos los gastos directos atribuibles a los distintos sectores en que se puede departamentalizar el ente. Esta división se podrá efectuar por áreas de ubicación geográfica de sedes, por actividad deportiva, social, cultural, benéfica, por tipo de función o servicio, por usuario, etc. Cuando se expone esta separación de gastos debe representar en dos anexos, uno el gasto propiamente dicho y otro del resultado proveniente de la actividad por sectores.

Denominación: LIBEREN A DOBBY ASOCIACION CIVIL

ANEXO V: RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 06/02/2020 y finalizado el 31/12/2020

DETALLE	Area Social	Area Salud	Area Recreacion y Turismo	TOTAL
				Actual
Recursos Especificos de Sectores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donaciones recibidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Rifas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Especificos de Sectores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Honorarios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Librería e impresiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Superavit/(Deficit) por Sectores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Denominación: LIBEREN A DOBBY ASOCIACION CIVIL

ANEXO V: GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 06/02/2020 y finalizado el 31/12/2020

DETALLE	Area Social	Area Salud	Area Recreacion y Turismo	TOTAL
				Actual
Honorarios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Librería e impresiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Viaticos, refrigerios y agasajos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Publicidad y propaganda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades Recreativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EJERCICIO ACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

- 3) Amortizaciones de bienes de uso y activos intangibles del ejercicio: Se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados pero siempre referenciada con el Anexo de Bienes de Uso correspondiente.
- 4) Otros egresos o gastos: son las erogaciones devengadas pero que no se pueden incluir en los otros rubros. También tiene su propio Anexo.

Denominación: LIBEREN A DOBBY ASOCIACION CIVIL

ANEXO IV: OTROS EGRESOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 06/02/2020 y finalizado el
31/12/2020

DETALLE	ACTUAL
Otros egresos y gastos	\$ 1.569,88
TOTALES DE GASTOS	\$ 1.569,88

Encontramos en esta clasificación de los Gastos otra diferencia con las Sociedades Comerciales. Las sociedades realizan una clasificación de los Gastos según si son Gastos de Administración, Gasto de Comercialización u Otros Ingresos y Gastos, como también se puede agregar distintas clasificaciones dependiendo de la actividad que tal sociedad desarrolla (Por Ejemplo: Gastos de Producción)

➤ **Estado de Recursos y Gastos**

A diferencia de las Sociedades donde encontramos un ESTADO DE RESULTADOS, en las Asociaciones tenemos un ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, en donde se refleja el Superávit o Déficit del ejercicio ya que en las asociaciones su fin no es el lucro.

Al igual que las sociedades se deben segregar los componentes financieros y al momento de exponerlos se pueden presentar en una sola línea que es una opción que nos brinda la RT 41 (Segunda Parte) y por aplicación de la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018 modificada por Resolución de JG N° 553/2019 también exponer el RECPAM (Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda). Si se hace uso de esa opción debe quedar plasmado en nota de los Estados Contables.

Denominación: LIBEREN A DOBBY ASOCIACION CIVIL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 06/02/2020 y finalizado el 31/12/2020

RUBROS	Anexo	Nota	ACTUAL
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS			
RECURSOS ORDINARIOS			
Para Fines Generales	AN I		\$ 4.897,00
Para Fines Específicos	AN I		\$ 6.754,00
Diversos	AN I		\$ 10.457,00
Total de Recursos Ordinarios			\$ 22.108,00
GASTOS ORDINARIOS			
Generales de Administracion	AN II		\$ 17.260,74
Específicos de Sectores			\$ -
Depreciación de bienes de uso	AN III		\$ -
Depreciación de activos intangibles			\$ -
Otros egresos y gastos	AN IV		\$ 1.569,88
Total de Gastos Ordinarios			\$ 18.830,62
Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM		1.2 a)	\$ 415,34
Impuesto a las ganancias			\$ -
SUPERAVIT (DEFICIT) ORDINARIO DEL EJERCICIO			\$ 3.692,72
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS			
Recursos			\$ -
Gastos			\$ -
Impuesto a las ganancias			\$ -
SUPERAVIT (DEFICIT) EXTRAORDINARIO DEL EJERCICIO			\$ -
SUPERAVIT (DEFICIT) FINAL DEL EJERCICIO			\$ 3.692,72

➤ **Estado de Flujo de Efectivo**

Como ya sabemos el estado de Flujo de Efectivo puede ser preparado por el Método Directo o por el Método Indirecto. Las sociedades pueden optar por cualquiera de los dos métodos pero las asociaciones deben exponerlo por el Método Directo. Es recomendable hacer el Estado de la forma más detallada posible ya que allí queda plasmado que se hizo con el efectivo de la asociación.

El Estado de resultados podrá ser expuesto de dos maneras:

- EFE (Amplio)
- EFE Sintético (por Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018 modificada por Res. de JG N°553/2019). En caso de hacer uso de esta opción se debe informar en Notas.

EFE AMPLIO

RUBROS	ACTUAL
VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 89,49
Modificación de ejercicios anteriores	\$ 0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	\$ 0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	\$ 2.356,13
Aumento Neto del efectivo	\$ 2.266,64
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades Operativas	
Cobros por recursos para fines generales	\$ 8.485,00
Cobros por recursos para fines específicos	\$ 0,00
Cobros por recursos para fines diversos	\$ 0,00
Pago por otros egresos y gastos	\$ 0,00
Pago de Flete y Transporte	\$ 0,00
Pagos de servicio (luz, gas y teléfono, etc)	-\$ 2.612,98
Pago de Impuesto de Sellos	\$ 0,00
Pago de Gastos Bancarios	\$ 0,00
Pago de Librería e Impresiones	-\$ 768,70
OSSE	\$ 0,00
Sellado	-\$ 72,00
Publicación de Edictos	-\$ 178,68
Gastos de Sellado	-\$ 352,00
Gastos Varios	-\$ 2.234,00
Pago por viáticos, refrigerios y agasajos	\$ 0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por	\$ 2.266,64
Cobros de indemnizaciones por siniestro	\$ 0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por	\$ 0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por	\$ 0,00
Actividades Inversión	\$ 0,00
Pagos por compras de bienes de uso	\$ 0,00
Pagos por compras de materiales de	\$ 0,00
Cobros por ventas de bienes de uso	\$ 0,00
Intereses cobrados por préstamos	\$ 0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por	\$ 0,00
Actividades de Financiación	\$ 0,00
Cobros de aportes de los asociados	\$ 0,00
Adelanto en cuenta corriente	\$ 0,00
Cobros de subsidios	\$ 0,00
Cobros de préstamos de terceros	\$ 0,00
Pago de préstamos a terceros	\$ 0,00
Intereses pagados por préstamos recibidos	\$ 0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por	\$ 0,00
Resultados financieros y por tenencia	\$ 0,00
Recpam del efectivo y equivalente de	\$ 0,00
Intereses ganados y no cobrados generados	\$ 0,00
Diferencias de cambio generados por el	\$ 0,00
Total resultados financieros y por tenencia	\$ 0,00
Aumento (disminución) Neto del efectivo	\$ 2.266,64

EFE SINTETICO

RUBROS	ACTUAL
VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ -
Modificación de ejercicios anteriores	\$ -
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	\$ -
Efectivo al cierre del ejercicio	\$ 4.353,67
Aumento (disminución) Neto del efectivo	\$ 4.353,67
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	\$ -
Actividades Operativas	\$ 7.014,61
Actividades Inversión	\$ -
Actividades de Financiación	\$ 2.660,95
Aumento (disminución) Neto del efectivo	\$ 9.675,56

➤ Estado de Evolución de Patrimonio Neto

Está compuesto por 2 grandes rubros:

- **APORTE DE LOS ASOCIADOS:** que incluye al capital y a los aportes de Fondos para Fines Específicos.

Capital: está compuesto por el capital original, los aportes específicos efectuados por los asociados, una vez cumplimentado su propósito, y por los superávits producidos y asignados al capital. El capital, es tal aunque los asociados no tengan un derecho a su titularidad, situación ésta que habitualmente es prevista en los estatutos de las organizaciones, al establecer que en el caso de disolución del ente, el remanente del activo una vez liquidado

el pasivo es legado a otra asociación sin fines de lucro o al patrimonio estatal. El capital se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

Aportes de Fondos para fines específicos: Se incluyen aquellos fondos originados en aportes de asociados con fines específicos y destinados al incremento del patrimonio social y no a la prestación de servicios o el desarrollo de actividades recurrentes, tales como los fondos para la construcción de obras edilicias de cierta envergadura. Para que corresponda su inclusión en el patrimonio neto, los destinatarios de los fondos no deben tener que considerarse como un "tercero" distinto del ente. Estos fondos deben transferirse al capital, en la medida de su utilización para el destino previsto.

- **SUPERÁVIT / DÉFICIT ACUMULADO:** que incluye a:

Superávits reservados: Son aquellos superávit retenidos en el ente por explícita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras.

Superávit/ (Déficit) no asignados: Son aquellos superávits o déficits acumulados sin asignación específica.

Superávits diferidos: Son aquellos superávits o déficits que, en virtud de lo establecido por las normas contables profesionales, se imputan directamente a rubros específicos del patrimonio neto, manteniéndose en dichos rubros hasta que por la aplicación de las citadas normas deban o puedan imputarse a superávit o déficit del ejercicio o a superávit no asignados, según lo dispuesto para cada caso.

Denominación: LIBEREN A DOBBY ASOCIACION CIVIL

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 06/02/2020 y finalizado el 31/12/2020

DETALLE	APORTE DE LOS ASOCIADOS				SUPERAVIT(DÉFICIT) ACUMULADO			TOTALES
	Capital	Ajuste de Capital	De fondos para fines específicos	Total	Superavit (deficit) diferido	Superavit Reservado	Superavit (Déficit) no asignado	ACTUAL
Saldo al inicio del ejercicio anterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -
Modificaciones del saldo Inicial								
Saldos al inicio del ejercicio modificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -
Resolucion de Asamblea General Ordinaria de fecha....								
Constitucion de Capital	\$ 2.000,00			\$ 2.000,00				\$ -
Ajuste de Capital		\$ 660,95		\$ 660,95				\$ 2.000,00
Constitucion de reservas								\$ 660,95
Capitalización de superavit								\$ -
Absorción del déficit								\$ -
Desaffectacion de reservas								\$ -
Aportes irrevocables recibidos para fines específicos								\$ -
Utilizacion de aportes recibidos para fines específicos								\$ -
Incremento (desaffectacion) de superavit (deficit) diferido								\$ -
Superavit (Déficit) del ejercicio según Estado Recursos y gastos							\$ 3.692,72	\$ 3.692,72
Saldos al cierre del ejercicio	\$ 2.000,00	\$ 660,95	\$ -	\$ 2.660,95	\$ -	\$ -	\$ 3.692,72	\$ 6.353,67

➤ Estado de Situación Patrimonial

En este Estado no se presentan diferencias de exposición con respecto a las Sociedades Comerciales, sí pueden haber cambios en los nombres de las cuentas. A modo demostrativo presentamos el Estado de Situación al cierre.

Denominación: LIBEREN A DOBBY ASOCIACION CIVIL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio iniciado el 06/02/2020 y finalizado el 31/12/2020

RUBROS	NOTA	ANEXO	ACTUAL	RUBROS	NOTA	ANEXO	ACTUAL
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	N 2. 1		\$ 4.353,67	Deudas	N 3.1		\$ 1.500,00
Inversiones	N 2. 2		\$ -	Fondos con destino específico	N 3.2		\$ -
Cuentas a cobrar a asociados	N 2. 3		\$ 1.500,00	Otros pasivos	N 3.3		\$ -
Cuentas a cobrar a terceros por la actividad principal	N 2. 4		\$ -				
Derechos a recibir servicios	N 2. 5		\$ -				
Otros créditos	N 2. 6		\$ 2.000,00				
Bienes para consumo o comercialización	N 2. 7		\$ -				
Otros activos	N 2. 8		\$ -				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			\$ 7.853,67	TOTAL PASIVO CORRIENTE			\$ 1.500,00
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones	N 2. 9		\$ -	Deudas			\$ -
Bienes de uso	N 2. 10	ANIII	\$ -	Fondos con destino específico			\$ -
Activos Intangibles			\$ -	Previsiones			\$ -
Otros activos			\$ -				\$ -
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			\$ -	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			\$ -
				TOTAL DEL PASIVO			\$ 1.500,00
				PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)			\$ 6.353,67
TOTAL DEL ACTIVO			\$ 7.853,67	TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO			\$ 7.853,67

4. CONCLUSIONES

Para concluir, queremos resaltar la importancia de llevar una contabilidad ordenada de este tipo de entes. Esto nos permitirá que los asientos, cuadros anexos y estados contables muestren un cuadro verídico de los movimientos y situación de una asociación; ya que éstos están sujetos a una evaluación posterior por parte de una Comisión Revisora de Cuentas siendo responsables de la información en ellos provista las autoridades de la asociación civil que firmaron tal balance y nosotros como jóvenes profesionales que confeccionamos el mismo.

Es así que para poder cumplir con las leyes y resoluciones citadas en el marco normativo y proceder a la confección de un balance verídico y completo es que debemos asegurarnos de que al momento en que comencemos a preparar nuestros papeles de trabajo contemos con toda la información disponible sobre los activos, pasivos, cobros, pagos, subsidios y demás movimientos que suceden en una asociación en su ejercicio económico.

Esta organización de la información, además de las inscripciones en los organismos respectivos y cumplimiento de las legalidades a las cuales estos entes están sujetas, nos permitirá no sólo prestar un servicio eficiente como jóvenes profesionales si no que permitimos que las asociaciones puedan acceder por ejemplo a subsidios Nacionales o Provinciales, a exenciones impositivas y demás beneficios que se les procuran estando en regla.

4.1. Recomendaciones:

Recomendamos a los jóvenes profesionales que se encuentren ante la constitución, confección de balance, celebración de asamblea de una asociación civil o que simplemente reciban una consulta por parte de un miembro de las mismas; que además de tener en cuenta las leyes y resoluciones técnicas en las que nos basamos para llevar a cabo estas solicitudes, tengamos en cuenta que por el carácter, número de miembros, monto del capital, finalidades y movimientos de las mismas es que se preste un servicio y ayuda adecuada éstos parámetros. Buscando siempre facilitar los procesos y requerimientos legales y contables a los miembros de las asociaciones, para que de tal manera podamos con ellos trabajar conjuntamente de forma ordenada. Nos resulta importante enseñar, escuchar y apoyar a las asociaciones ya que cada una de ellas está formada por un grupo de personas destinadas a cumplir fines completamente distintos a los de las sociedades comerciales que solemos frecuentar.

5. BIBLOGRAFIA

- Ley 135-A
- Ley 150-A
- Decreto 655-197
- Resolución técnica N°8
- Resolución técnica N°11
- Resolución técnica N°17
- Resolución técnica N°41 (segunda parte)